

MORDEDURAS DE PERROS

Por: Dr. Enzo Roubaud
Especialista en Etología



La mayoría de las mordeduras son causadas por animales domésticos, siendo muy infrecuente la agresión por un animal vagabundo. En términos porcentuales, los niños son las principales víctimas de mordeduras caninas. Es importante recopilar el estado de vacunación del animal, del paciente y a la vez administrar en este último profilaxis contra tétanos y rabia si está indicado. Cómo actuar:

TRATAMIENTO LOCAL DE LA HERIDA

Éste adquiere un máximo valor terapéutico cuando es aplicado de forma inmediata tras el incidente. Se ha demostrado una marcada reducción en la probabilidad de contraer infección con el virus de la rabia, al eliminar o inactivar este en la zona lesionada, mediante métodos físicos o químicos de limpieza. Se recomienda:

- Lavado y limpieza exhaustiva de la herida bajo un fuerte chorro de agua, aplicar jabón neutro durante un tiempo mínimo de cinco minutos, retirando así todo tipo de cuerpo extraño y tejido desvitalizado.
- Enjuagar la herida con agua abundante para eliminar todas las partículas restantes de jabón.
- Aplicación de un desinfectante mediante instilación, entre los que cabe citar el alcohol etílico (40-70%) y solución acuosa yodada (10%).

MANEJO

Trasladar a la persona afectada a un recinto asistencial. Dada la alta concentración de bacterias en el hocico de los perros y la rápida proliferación de estas en ausencia de oxígeno, se recomienda durante el recorrido no cubrir la zona afectada con ningún elemento.

El profesional de atención primaria deberá proceder al tratamiento local de la herida, independiente del tiempo transcurrido desde la agresión.

En aquellas lesiones susceptibles a contaminación, con fin de prevenir infecciones secundarias a la mordedura, se podrán indicar antibióticos de amplio espectro.

Salvo en reservados casos (estética o conservación de tejidos), no deberá suturarse la herida en cuestión, dado que las suturas quedarán laxas e interferirán con la salida de sangre y líquidos de drenaje.

De acuerdo con los antecedentes de vacunación del individuo y la valoración del riesgo evaluada por el personal médico, se dará inicio al tratamiento inmunológico específico (inoculación de inmunoglobulina antirrábica humana y vacunación antitetánica). La profilaxis post-exposición o inmunización temprana impide el establecimiento de la infección y esta puede interrumpirse solo ante la comprobación, mediante pruebas de laboratorio apropiadas, que el animal sospechoso no está rabioso. En el caso de perros y gatos domésticos, que el animal permanece sano durante un periodo de observación de 14 días (la Organización Mundial de la Salud fija este periodo en 10 días).

PROTOCOLO DE VACUNACIÓN

En cuanto a la antirrábica, consistirá en tres dosis, los días: 0, 7 y 21 ó 28. Se administra vía intramuscular en la zona del músculo deltoides del brazo. En niños menores de dos años en la zona anterolateral de la pierna y nunca en el glúteo. Las posteriores dosis de mantenimiento serán aplicadas exclusivamente a personas que continúen en riesgo de exposición teniendo en cuenta su respuesta serológica. Para el personal que trabaja en laboratorios se recomienda vigilancia serológica cada seis meses. Para las personas que manipulen murciélagos o animales sospechosos de rabia (Médicos Veterinarios) se recomienda la vigilancia serológica cada dos años.

En tanto a la antitetánica, es de suma relevancia tener en consideración que todas las mordeduras caninas son tetanigénicas y el esquema de vacunación otorga protección segura por 10 años.



www.veterinaria.cl

 2 2266 0019 - 2 2266 0020

 Avda. Larraín 6666, La Reina

 /veterinaria.alemana

 /veterinaria_alemana/

Atención 24 horas